



Changing a Custody Order: Best Interests and Change in Circumstance

Best Interests.

This is your basic argument. Why is it in the best interests for the children to get the Judge to order what you want?

The law asks a Judge to think about:

- The health, safety, and well-being of the child;
- Past abuse by one parent against the child or the other parent;
- The type and amount of time the child spends with both parents;
- The abuse of drugs or alcohol.

"Best Interests" and "Change in Circumstances" are different arguments you have to make in a custody case.

If the previous custody order is not in the child's best interest you can ask for a continuance.

Judges look for these key words so it's important to know what they are and when to use them.

Change in Circumstance.

- After a custody order is made a Judge will often not want to change the decision because, after all, they made the decision based on what was best for the children.
- So, you will have to argue that things or "circumstances" have changed now and that you need a new order.
- What counts as a "change of circumstances"? Some that may be seen as a change are: one parent is gone (in jail, left country, dead), one of the parents was arrested, someone moved, or there was abuse. Some trickier ones that require a lot of proof include: the child's grades are getting worse, or one of the parents is not following the order.

When Do I Need to Show a Change in Circumstance?

- After the final order for Divorce or Custody.
- After a final order from Children's Court.
- After any other "final" order. Be careful! Don't agree to make something a "final order" because you now have to argue there is a change.
- You have to argue "change in circumstances" only if you are changing custody from one parent to the other, or from both parents to one parent.

If all you want to change is visits, you don't have to argue that there has been a change in circumstance.



Cambiando Una Orden de Custodia: Mejores Intereses y Cambio en Circunstancias

Mejores Intereses.

Este es su argumento básico. ¿Por qué es lo mejor para los niños hacer que el juez ordene lo que usted quiere?

La ley le pide a un juez que piense sobre:

- La salud, la seguridad y el bienestar del niño;
- Antecedentes de maltrato por uno de los padres contra el niño o contra el otro parent;
- El tipo y la cantidad de tiempo que el niño pasa con ambos padres;
- El abuso de drogas o alcohol.

"Mejores Intereses" y "Cambio en Circunstancias" son diferentes argumentos que tiene que hacer en un caso de custodia.

Si la orden de custodia anterior no está en el mejor interés del niño puede solicitar una continuación.

Los Jueces buscan estas palabras clave, por eso es importante saber que son y cuándo usarlas.

Cambio en Circunstancias.

- Después de que se realiza una orden de custodia, muchas veces un Juez no querrá cambiar la decisión porque, después de todo, tomó la decisión basándose en lo que era mejor para los niños..
- Por lo tanto, deberá argumentar que las cosas o las "circunstancias" han cambiado ahora y necesita una nueva orden.
- ¿Qué cuenta como un "**cambio de circunstancias**"? Algunas cosas que pueden ser vistas como un cambio en circunstancias son: uno de los padres se ha ido (a la cárcel, fuera del país, o murió), uno de los padres fue arrestado, alguien se movió, o hubo abuso o maltratos. Algunas cosas más complicadas que requieren mucha evidencia incluyen: las calificaciones del niño están empeorando, o uno de los padres no está siguiendo la orden.

¿Cuándo Necesito Mostrar un Cambio en Circunstancias?

- Despues de la orden final de Divorcio o Custodia.
- Despues de una orden final de la Corte Infantil (Children's Court).
- Despues de cualquier otra orden "permanente". ¡Tenga cuidado! No acepte hacer algo como una "orden permanente" porque tendrá que argumentar que hubo un cambio.
- Usted tiene que argumentar un "cambio de circunstancias" solo si está cambiando la custodia de un parent a otro, o de ambos padres a uno de los padres.

Si todo lo que quiere es cambiar las visitas, no tiene que argumentar que ha habido un cambio de circunstancias.